

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.341

Martes 6 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2748980

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP105231

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cuatro (4) Estaciones Base en nueva infraestructura de telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Características Técnicas Comunes de las Estaciones Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia de Salida
703 -713 758 - 768	Decreto Supremo N°19 de 2021	LTE Advanced Pro	10M0W2WWF	Antenas Direccionales, ganancia máxima 17,54 dBi	60 W

Para las Regiones: Metropolitana de Santiago, de Maule y de Ñuble.

Nombre	Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
RM10952	Pasaje Servidumbre de tránsito, Fundo Quilapilún, parcela 9-R	A 800 Mts Aproximadamente al norte del "Parque Jardín Botánico Quilapilún" de Anglo American por camino Quilapilún, Comuna de Colina.	Colina	33	5	11,5	70	43	44,1
MA12085	Batuco Lote A y Lote B, Lo Valdivia	A 1,5 Km aproximadamente al suroeste de Laguna del Toro por ruta K-680 hacia K-556, Pencahue	Pencahue	35	19	58,1	72	0	19,71
NU10986	Huenutil de la Cabrería	A 260 mts aproximadamente de Sala Cuna y Jardín Infantil Las Cuncunitas por ruta N-15, Las Rosas Niquén, Ñuble.	Ñiquén	36	19	59,7	71	48	51,7
NU3354	Bella Unión PC.25	A 800 Mts Aproximadamente al sureste de la Escuela "Puertas de Virgin", Tiuquilemu, Ñiquén.	Ñiquén	36	21	8	71	50	35,7

CVE 2748980

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

1.1. La infraestructura soporte de las Estaciones base, se indica a continuación:

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
RM10952	Torre Autosportada	36	1
MA12085	Torre Autosportada	48	2
NU10986	Torre Autosportada	60	3
NU3354	Torre Contraventada	48	4

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 4	1 (mes)	23 (meses)	24 (meses)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

